ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS IDRY-MC-0141-2023

GRADO DE RESPONSABILIDAD.

1) Mediante la suscripción de la presente Acta de Liquidación, el contratista y él supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de la dos partes. (Artículos 60 de la Ley 80 de 1993)

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS PERTENECIENTES AL CLUB TEAM YOPAL, ORGULLO DE CASANARE EN EL EVENTO DENOMINADO RETO CLÁSICO DEL HUILA RUTA 45 A REALIZARSE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

PLAZO DE EJECUCIÒN	Quince (15) días
FECHA DE SUSCRIPCION	24 de marzo de 2023
FECHA DE INICIACIÒN DEL CONTRATO	24 de marzo de 2023
FECHA DE TERMINACION INICIAL	7 de abril de 2023
CONTRATISTA	MARÍA EVANGELINA TORRES TOBOS
NIT	24048756-6
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
C.C.	24048756
SUPERVISOR	GELMAR GIRALDO GUANARO
INTERVENTOR	N/A
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A

Entre los suscritos a saber, MIGUEL BARON PIRABAN, obrando en su calidad de director y quien para los efectos de la presente acta será EL LIQUIDADOR, GELMAR GIRALDO GUANARO en calidad de Supervisor del contrato y LEIDY ALEXANDRA BERNAL TORRES, identificada con cédula de ciudadanía No.1121826041 en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación, teniendo en cuenta que:

- 1). A la fecha de la presente acta de liquidación se constató que el contratista cumplió con las actividades descritas en el contrato en mención actuando de conformidad con las normas legales vigentes.
- 2). El contratista presenta como soporte para la respectiva liquidación informe final en medio físico sobre el desarrollo de las actividades, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social y ARL N° 51644747410 mes de marzo y N° 4497081190 mes de abril conforme a normatividad vigente, cuenta de cobro y/o documento soporte de adquisiciones, comprobante de ingreso al inventario No. 0000002 de fecha 27/03/2023 y Orden de Salida No. 0000272 de fecha 27/03/2023, certificación de participación y certificación de cumplimiento del Club TEAM YOPAL de Ciclismo.
- 3). Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
- 4).La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
- 5). El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que éstos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

LIQUIDACION: Las partes acuerdan proceder de inmediato y en este instrumento a efectuar la respectiva Liquidación del contrato, con el fin de establecer que no quedan obligaciones pendientes de ninguna de las dos partes y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato en mención; en constancia la liquidación quedará conforme a las siguientes consideraciones:

Complejo deportivo los Hobos, Calle 24 No 40-14 Yopal Casanare
lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:30 pm.
contactenos@idry-yopal.gov.co
Cel 3212471874

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS IDRY-MC-0141-2023

1. ESTADO LEGAL

1.1. Actas, suspensiones, reinicio, Terminación.

ACTA N°	FECHA DEL ACTA (tiempo de suspension)
SUSPENSIÓN	
REINICIO	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	

1.2. Soportes (Registro presupuestal, CDP) CONTRATO INICIAL

DESCRIPCION	NUMERO	FECHA	VALOR
CDP	920.26.00000171	17/03/2023	$ 29.660.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	920.26.00000175	24/03/2023	$ 29.660.000,00

1.3. Impuesto Municipales CONTRATO INICIAL

CONCEPTO	No. De INGRESO	FECHA	VALOR
Estampilla pro cultura	23 501	24/03/2023	$ 297.000,00
Estampilla pro adulto mayor	23 501	24/03/2023	$ 890.000,00
Estampilla Tasa pro deporte	23 501	24/03/2023	$ 742.000,00

1.5. Garantias CONTRATO INICIAL

COMPAÑÍA DE SEGUROS	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
RIESGO	**PÓLIZA N°**	**VIGENCIA**	**V/R ASEGURADO**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	605-47-994000100882	24/03/2023 AL 13/08/2023	$ 2.966.000,00
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	605-47-994000100882	24/03/2023 AL 13/08/2023	$ 2.966.000,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	N/A	N/A	N/A
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	605-47-994000100882	24/03/2023 AL 13/04/2026	$ 1.483.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	N/A	N/A	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	605-74-994000021853	24/03/2023 AL 09/04/2023	$ 232.000.000,00

1.4.Pago seguridad Social CONTRATO INICIAL

	SALUD	PENSION	ARL
NOMBRE EMPRESA	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA
NUMERO DE PLANILLA	5164474741 - 4497081190	5164474741 - 4497081190	5164474741 - 4497081190
I.B.C.	$ 1.160.000,00	$ 1.160.000,00	$ 1.160.000,00
VALOR	$ 146.700 - $ 145.000	$ 187.700 - $ 185.600	$ 6.200 - $ 6.100
PERIODO DE PAGO	MARZO - ABRIL	MARZO - ABRIL	MARZO - ABRIL
FECHA DE PAGO	26/04/2023 - 03/05/2023	26/04/2023 - 03/05/2023	26/04/2023 - 03/05/2023
I.C.B.F		CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	
VALOR CANCELADO	N/A	VALOR CANCELADO	$ 23.200,00

Complejo deportivo los Hobos, Calle 24 No 40-14 Yopal Casanare
lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:30 pm.
contactenos@idry-yopal.gov.co
Cel 3212471874

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS IDRY-MC-0141-2023

2. ESTADO FINANCIERO

2.1 Datos Generales

Valor inicial del contrato	***$ 29.660.000,00***	***Pagos parciales***	***$ 0,00***
Valor adiciones	$ 0,00	***Valor a pagar***	***$ 29.660.000,00***
Valor del contrato mas adiciones	**$ 29.660.000,00**	***Saldo a favor del IDRY***	***$ 0,00***

NOTA: El valor a pagar al contratista corresponde a la suma de: **VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/Cte. ($29.660.000.oo),** por concepto de Liquidación, equivalente al (100%) del cumplimiento del valor del contrato.

Que por tratarse de un contrato, regido por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el Contratista actuó con total autonomía técnica y Administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asumió por el presente contrato y en consecuencia, no contrajo relación laboral alguna con el Instituto.

Una vez leída y aprobada por las partes, la presente Acta queda perfeccionada y produce plenos efectos para pago del Acta Final de Liquidación del Contrato.
Para constancia se firma en Yopal - Casanare, a los ocho (08) días de mayo de 2023.

MARÍA EVANGELINA TORRES TOBOS
Contratista

GELMAR GIRALDO GUANARO
Subdirector Técnico
Supervisor

MIGUEL BARON PIRABAN
Director IDRY - Liquidador

Proyectó Claudia P Chaparro C
Contratista de Apoyo Área Técnica

Complejo deportivo los Hobos, Calle 24 No 40-14 Yopal Casanare
lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:30 pm.
contactenos@idry-yopal.gov.co
Cel 3212471874